

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ALCALDIA

DECRETO N° 491/

PIRQUE, Mayo 06 de 2011.-
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1° Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 2° El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 30 de Marzo de 2011, que llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposiciones de Cargos vacantes en los escalafones de Jefatura, Profesional, Administrativo y Auxiliar.
- 3° El Aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes.
- 4° La Constitución de la Comisión del Concurso.
- 5° La Publicación en el Periódico "La Tercera" de circulación nacional, efectuada el día Jueves 31 de Marzo de 2011.-.
- 6° Acta de fecha 02 de Mayo de 2011, presentada por la Comisión de Selección del Concurso Público, que deja constancia del reclamo presentado por el postulante al cargo Escalafón Profesional Grado 10° Sr. Claudio Urzúa Riquelme por la ocurrencia de un vicio, Adjuntando copia del reclamo presentado a la Contraloría General de la República.
- 7° El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 06 de Mayo de 2011; que ordena instruir investigación sumaria por el reclamo presentado por el Sr. Claudio Urzúa Riquelme.
- 8° La Proposición de Selección del Sr. Alcalde.
- 9° Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada ha aceptado el cargo y grado en la Planta Municipal del cual ha resultado ganador en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

DECRETO

NOMBRASE a contar del 9 de Mayo de 2011, en calidad de titular en la Planta Municipal, Grado 10°, Escalafón Profesional a doña ROSA CASTAÑEDA TORRES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por haber resultado ganadora del Concurso Público de Antecedentes y Oposiciones de Cargos a la Planta Municipal.

DEJESE ESTABLECIDO que doña ROSA CASTAÑEDA TORRES, registra Rol en la Contraloría General de la República.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



KAREN NEUBAUER ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CBU/KNR/192/mch

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República. (4)
- Carpeta Personal.-
- Depto. Finanzas.-
- Archivo Alcaldía.-



CHRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE